

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0594-AD-86

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO :

Que, el personal de la Administración Pública que con carácter de estable presta servicios de naturaleza permanente debe ser incorporado a la Carrera Administrativa dentro de los alcances del Decreto Legislativo 276 ;

Que, para efectuarse la referida incorporación en el Instituto Peruano del Deporte, debe designarse una Comisión de acuerdo a lo establecido por el Artículo 28º del Reglamento inicial del Decreto Legislativo 276 aprobado por Decreto Supremo 018-85-PCM ;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 328 ; y

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva .

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- DESIGNAR la Comisión que estará encargada de llevar a cabo el cumplimiento del proceso de Incorporación a la Carrera Administrativa de los trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Sr. Raúl MONTOYA VALDERRAMA | - Jefe Oficina de Administración. |
| - Dr. Teodoro VILLAVICENCIO MURILLO | - Jefe Oficina de Asesoría Jurídica. |
| - Ingº Alfredo ROSSI HUERTAS | - Jefe Oficina de Infraestructura y Equipamiento. |
| - Sr. Victor ARANA HURTADO | - Jefe de Personal (Secretario Técnico). |

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



UP/VAH
r.f.



1.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 384.OCA-86

AL : SR. JAIME ANDRADE MENDOZA
DIRECTOR EJECUTIVO

DEL : SR. RAUL MONTOYA VALDERRAMA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION DESIGNANDO
COMISION PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO-
DE INCORPORACION A LA CARRERA ADMINIS-
TRATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITU
TO PERUANO DEL DEPORTE

REF. : ARTICULO 28º DECRETO SUPREMO N° 018-85-
PCM-REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO-
276

FECHA : Lima, 28 de Octubre 1986

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural designando la Comisión que estará encargada de llevar a cabo el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa de los trabajadores del Instituto Peruano del Deporte, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Raúl MONTOYA VALDERRAMA -Jefe de la Oficina de Administración.
- Dr. Teodoro VILLAVICENCIO MURILLO -Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Ingº Alfredo ROSSI HUERTAS -Jefe de la Oficina de Infra estructura y Equipamiento.
- Sr. Víctor ARANA HURTADO -Jefe de Personal (Secretario Técnico).

Sobre el particular, esta Oficina teniendo en cuenta que el personal que presta servicios en este Organismo se encuentra comprendido dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de su Reglamento inicial aprobado por Decreto Supremo N° 018-85 PCM, estima procedente la designación de la referida Comisión.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de resolución a fin que se sirva aprobarlo y disponer su elevación a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA
Oficial Central de Administración